

Candidatos Elecciones Generales 2004

El próximo mes de marzo, España iniciará el proceso electoral para la constitución de la VIII Legislatura y la elección de un nuevo gobierno. Como en anteriores comicios, desde la Fundación Secretariado General Gitano hemos remitido a los partidos políticos un Documento de propuestas sobre aquellos aspectos que, a nuestro juicio, requieren una respuesta política más urgente para abordar la cuestión gitana en sus diferentes dimensiones.

En este número de **Gitanos** previo a la campaña electoral, además de publicar el citado Documento (ver pp. 10-12), hemos querido ofrecer un espacio a los candidatos de los principales partidos para que pudieran presentar a los lectores sus propuestas electorales más directamente relacionadas con la comunidad gitana española.

En concreto, las preguntas comunes que les hemos remitido han sido:

- ¿Cómo valora su partido la situación actual de la comunidad gitana española y europea?
- ¿Qué cuestiones deberían recogerse prioritariamente en el nuevo Plan de Desarrollo Gitano?
- ¿Qué propuestas va a recoger su partido en relación con la cuestión gitana, en el Programa Electoral de las próximas Elecciones Generales?

Las respuestas de los candidatos a nuestra propuesta ha sido desigual; desde la imposibilidad de contestar en el plazo requerido (Partido Popular) a la contestación inmediata, firmada por el propio candidato (Partido Socialista, Convergencia i Unió), pasando por una amplia batería de propuestas electorales (Izquierda Unida) o la promesa de respuesta, pero no recibida a fecha de 1 de enero (PNV, Coalición Canaria).



PARTIDO POPULAR

Candidato: Mariano Rajoy Brey.

Esaños: 183 (2000), 146 (1996), 138 (1993), 101 (1989)

Más información: www.pp.es

Nota: al no poder contar, en el plazo previsto, con la respuesta del Partido Popular, ni tener éste cerrado todavía su Programa Electoral, hemos optado por incluir una reciente respuesta de este partido en las Cortes, relativa a la transposición de la Directiva 2000/42/CE de Igualdad de Trato y a las actuaciones del gobierno en relación con la comunidad gitana:

[Congreso de los Diputados. Pregunta escrita de Margarita Pin Arboledas (Grupo Socialista) sobre el Cumplimiento de la Directiva 2000/42/CE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico. Boletín Oficial de las Cortes Generales. VII Legislatura. Serie D: General. 22 de diciembre de 2003. Núm. 644. Respuesta del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes].

Las razones que explican el incumplimiento del plazo establecido en la Directiva para su transposición a la legislación interna son, básicamente, de técnica jurídica y de carácter procedimental. De forma prácticamente simultánea fueron adoptadas las Directivas 2000/43/CE y 2000/78/CE, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, que prohíbe la discriminación en el ámbito laboral por motivos de religión o convicciones, de discapacidad, de edad o de orientación sexual. Posteriormente, fue adoptada la Directiva 2002/73/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, que actualiza la aplicación del principio de igualdad de trato en el empleo y la ocupación, entre hombres y mujeres.

A la vista del conjunto de previsiones comunes comprendidas en las citadas Directivas, los Ministerios de Justicia y de Trabajo y Asuntos Sociales consideraron más correcto desde el punto de vista de técnica jurídica unificar en una sola ley la transposición de las tres Directivas, evitando así la modificación sucesiva de los mismos preceptos de la legislación procesal y socio laboral vigente.

Además, si se tiene en cuenta el amplio programa legislativo previsto en la presente Legislatura, la fórmula de transposición intentada ofrecía una mayor agilidad en la tramitación parlamentaria para el cumplimiento de los plazos establecidos en las tres Directivas.

El Anteproyecto de Ley elaborado ha sido examinado, a los efectos del artículo 22.3 de la Ley 50/1997, del Gobierno, por la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios en las sesiones de 12 y 19 de febrero de 2003. Debido a observaciones planteadas por determinados Ministerios en relación con los preceptos para la transposición de la Directiva 2002/73/CE, cuyo plazo para la transposición finaliza en octubre de 2005, se ha optado por extraer éstos del Anteproyecto de Ley.

Actualmente, está previsto efectuar la transposición de las Directivas 2000/43/CE y 2000/78/CE a través de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 2004.

El Ministerio de Justicia, en el marco de sus competencias, ha redactado los preceptos a incluir en el Anteproyecto de Ley para la transposición de la Directiva 2000/43/CE que definen los conceptos de discriminación directa, discriminación indirecta y acoso, incorporando las definiciones contenidas en dicha Directiva.

No obstante, se señala que en materia de los derechos fundamentales de la persona, como es el principio de igualdad, el Tribunal Constitucional ha elaborado una variada y reiterada jurisprudencia -ya íntegramente asumida por la práctica en todos los órganos jurisdiccionales- que se adecua con la Directiva, especialmente en relación con los conceptos de discriminación directa e indirecta, desempeñando una labor esencial en el camino que separa la igualdad formal de la igualdad material.

El Ministerio de Justicia, como Departamento designado para la transposición de la Directiva 2000/43/CE, constituyó un grupo de trabajo, integrado por representantes de los Ministerios con competencia en las materias comprendidas en el ámbito de la Directiva, a fin de que formularan las propuestas oportunas en el marco de su ámbito de actuación, teniendo en cuenta el carácter estrictamente jurídico de la transposición a operar.

El Anteproyecto de Ley mencionado, y también los artículos redactados para su posible inclusión en el Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 2004, prevé la creación de un Consejo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e integrado por representantes de los Ministerios con competencias en las materias contempladas en la Directiva 2000/43/CE, las comunidades autónomas, las entidades locales, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, así como otras organizaciones que representen intereses relacionados con el origen racial o étnico de las personas.

Para el desempeño de sus funciones, que son las enunciadas en el artículo 13.2 de la Directiva 2000/43/CE, este nuevo órgano contará con el apoyo del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Por otra parte, se señala que el Programa de Desarrollo Gitano, instituido asimismo como Unidad Administrativa en la Dirección General de Asuntos Sociales, del Menor y de la Familia, de la

Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, constituye el cauce institucional para la promoción y financiación de programas compensatorios con medidas positivas para el desarrollo social de las comunidades gitanas, impulsando, asimismo, la coordinación de las actuaciones que con el mismo fin llevan a cabo las distintas administraciones públicas y las organizaciones representativas del colectivo gitano.

La cooperación con las administraciones autonómica y local se lleva a cabo mediante los correspondientes convenios suscritos a tal fin, y cuya financiación, con cargo al específico crédito asignado anualmente en los correspondientes Presupuestos Generales del Estado, se aprueba, también cada año, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros, que fija la distribución del mismo entre las distintas comunidades autónomas, y los criterios que deben cumplir los proyectos cofinanciados. El órgano técnico de seguimiento de estas acciones de colaboración es la Comisión de Seguimiento del Programa de Desarrollo Gitano, del que forman parte representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de las comunidades autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

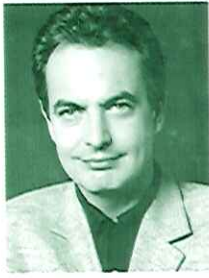
La cooperación financiera y técnica con las ONG que trabajan con la población gitana se instrumenta a través de las convocatorias anuales de subvenciones del régimen general de acción social y de las realizadas, asimismo, con cargo al 0,52 del IRPF, para programas de inserción laboral, de inserción social, y de promoción y apoyo de la mujer gitana.

Para estos programas, así como para otros contra la discriminación y el racismo, se ha colaborado, en especial, con la Fundación Secretariado General Gitano, y la Unión Romani.

El colectivo gitano está incluido, como grupo específico de atención, en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (2002-2005), siendo, asimismo, especialmente importante la cooperación institucional, a estos efectos, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con el de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Comisión de Educación del Programa de Desarrollo Gitano.

De otra parte, la colaboración en el ámbito estatal de las entidades representativas del colectivo gitano se instrumenta mediante su participación en la Comisión Consultiva para el Programa de Desarrollo Gitano.

El Programa de Desarrollo Gitano constituye el cauce institucional para la promoción y financiación de programas compensatorios con medidas positivas para el desarrollo social de las comunidades gitanas



PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Candidato: J. Luis Rodríguez Zapatero
Escaños: 125 (2000), 122 (1996), 141 (1993), 155 (1989)

Más información: www.psoe.es

– ¿Cómo valora su partido la situación actual de la comunidad gitana española y europea?

Aunque existe una falta de conocimiento real de la situación por falta de estudios fiables en los últimos años, creo que es una situación de clara discriminación con respecto al resto de ciudadanos españoles y europeos. Discriminación que se detecta en numerosos índices, desde el educativo hasta el sanitario, desde los problemas de vivienda o empleo hasta la marginación social. En nuestro país viven en torno a medio millón de personas gitanas que, a sus problemas históricos, se unen ahora los problemas añadidos por la entrada de inmigración que "compite" con la comunidad gitana en muchos aspectos, como en el empleo y la vivienda. Esto se agrava porque la política del Gobierno no ha acertado a la hora de contemplar estas realidades en sus distintos aspectos, ha sido una política conformista con los problemas, sin encararlos y sin buscar soluciones. En ese sentido me preocupa mucho que crezcan sentimientos de racismo. La visibilidad de los gitanos y gitanas es menor en estos años y peor, se asocia siempre a problemas sociales, basta ver su presencia en los medios de comunicación. Si embargo en los últimos tiempos hay personas que han hecho un verdadero esfuerzo personal y han triunfado en el mundo académico, profesional o cultural, pero no tienen suficiente apoyo para constituirse en verdaderos referentes sociales. Esto es claro sobre todo en el colectivo de mujeres gitanas, por ejemplo.

– ¿Qué cuestiones deberían recogerse prioritariamente en el nuevo Plan de Desarrollo Gitano?

El nuevo Plan de Desarrollo Gitano tiene que recoger soluciones a estos problemas, que sin duda son los más urgentes, pero debe partir de un estudio riguroso y profundo de la situación. Sin datos objetivos es difícil entender lo que está pasando con los niños y niñas gitanos una vez escolarizados, o con los problemas sanitarios del colectivo. En nuestro programa electoral se recogerá un compromiso claro de cambio del Plan de Desarrollo Gitano.

– ¿Qué propuestas va a recoger su partido en relación con la cuestión gitana, en el Programa Electoral de las próximas Elecciones Generales de 2004?

Como decía, nuestro primer compromiso es renovar el Programa de Desarrollo Gitano en el que queremos incluir medidas en vivienda, empleo, educación, sanidad y dar un impulso a la cultura gitana. Nos parece fundamental que el programa de Desarrollo Gitano esté muy coordinado con otras administraciones: Comunidades Autónomas y ayuntamientos y diputaciones en los aspectos que nosotros definimos como prioritarios: erradicar los núcleos chabolistas con un programa de vivienda que

Me parece muy importante la creación de un Instituto de Cultura Gitana de ámbito estatal, para la promoción, investigación y difusión de la lengua y la cultura gitana

atienda en concreto y de forma específica los problemas de vivienda de la comunidad gitana. En nuestro programa proponemos la creación de un observatorio sobre el chabolismo y la infravivienda en España, en el que estén representadas las diferentes administraciones, pero también, personas e instituciones independientes. Además intensificaremos los esfuerzos para lograr el acceso normalizado a los empleos por cuenta ajena, apoyando las iniciativas de autoempleo, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y de los jóvenes de la comunidad gitana. Y un tema que me preocupa especialmente: la educación. Es imprescindible reforzar las medidas que favorezcan la continuidad en los estudios tanto en enseñanza obligatoria como post-obligatoria. Sin duda esto requiere la inclusión de medidas formativas para el profesorado, además de profesores de apoyo y unos criterios de escolarización en los colegios públicos y concertados tendentes a paliar la concentración de alumnado gitano y de otras minorías para garantizar la igualdad y la no discriminación de ningún niño ni niña en el sistema educativo. Por otro lado es necesario dar pasos en el reconocimiento institucional como minoría étnica, de acuerdo a las recomendaciones de organismos como el Consejo de Europa y en consonancia con las iniciativas de algunos parlamentos autonómicos. Y me parece muy importante un último tema: la creación de un Instituto de Cultura Gitana de ámbito estatal, para la promoción, investigación y difusión de la lengua y la cultura gitana. Para conseguir estos objetivos, la participación de la propia Comunidad Gitana nos parece fundamental. Esperamos contar con ella.



CONVERGENCIA I UNIÓ

Candidato: Josep A. Duran i Lleida
Escaños: 15 (2000), 16 (1996), 17 (1993), 18 (1989)

Más información: ww.convergencia.org

– ¿Cómo valora su partido la situación actual de la comunidad gitana española y europea?

Es evidente que la situación de la comunidad gitana, históricamente marginada y excluida, ha visto mejorada sus condiciones de vida

y el ejercicio de sus derechos y deberes en los últimos años. Las políticas de las diversas Administraciones Públicas, la capacidad de articulación de la propia comunidad y la mejora generalizada de las condiciones sociales de la sociedad española han contribuido a ello (universalización de la educación y la sanidad, puesta en marcha del sistema de protección social, tanto en su vertiente contributiva como no contributiva...).

En paralelo se extiende la convicción de que los instrumentos de intervención social creados hace más de una década se han agotado y, por otro lado, continúan persistiendo situaciones de pobreza y exclusión que afectan a un número muy importante de personas gitanas. Al mismo tiempo, la comunidad gitana plantea el reconocimiento de su condición de minoría cultural y las Administraciones Públicas aún no dan respuesta a este planteamiento.

Sigue pendiente, por otro lado, la superación de antiguos prejuicios sobre la comunidad gitana y, en general, la sensibilización del conjunto de la sociedad ante los problemas, dificultades y discriminaciones de este colectivo de ciudadanos ha perdido intensidad.

Al mismo tiempo la transposición de la Directiva de la Unión Europea sobre Igualdad de Trato para las personas con independencia de su origen racial o étnico, aparte de ser parcial en muchos aspectos, ha pasado totalmente inadvertida para el conjunto de la población.

Finalmente, y en relación a Europa, todo el proceso de apertura de la Unión Europea hacia el centro y el este del Viejo Continente pone de manifiesto la dramática situación en la que viven miles de gitanos en los antiguos países comunistas. En este sentido, España debería de adoptar una actitud decidida, en el seno de la Unión Europea, con relación a esta situación.

– ¿Qué cuestiones deberían recogerse prioritariamente en el nuevo Plan de Desarrollo Gitano?

Desde el pleno respeto a las correspondientes competencias de las Comunidades Autónomas, es necesario un nuevo Plan de Desarrollo Gitano, que ponga el acento en medidas para facilitar el acceso a la vivienda, la promoción de la educación, el empleo y la sanidad, para garantizar la plena igualdad de oportunidades, con un mayor esfuerzo presupuestario y que también incorpore el reconocimiento de la realidad cultural gitana y la puesta en marcha de medidas eficaces contra la discriminación, para hacer efectivo el principio de igualdad de derechos y deberes de todas las personas.

– ¿Qué propuestas va a recoger su partido en relación con la cuestión gitana, en el Programa Electoral de las próximas Elecciones Generales de 2004?

Junto con el desarrollo del nuevo Plan de Desarrollo Gitano, CiU incorpora el compromiso del pleno desarrollo de la Directiva 2000/43/CE, de 29 de junio de 2000 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico y el promover una mayor apertura de la sociedad española en su conjunto sobre la realidad del pueblo gitano.



IZQUIERDA UNIDA

Candidato: Gaspar Llamazares Trigo
Escaños: 8 (2000), 19 (1996), 15 (1993), 14 (1989)

Más información:

www.izquierda-unida.es

Nota: Debido a la apretada agenda del partido por la celebración de su VII Asamblea, en lugar de la respuesta al cuestionario nos han remitido el Programa de Asuntos Sociales de Izquierda Unida, en el que se recoge el siguiente texto en su epígrafe "4.5. Población Gitana":

Desde hace aproximadamente quinientos años, los gitanos constituyen un factor específico de las relaciones sociales de nuestro pueblo y de la acción política del Estado. En este momento, la población gitana española se calcula en algo más de 600.000 personas, el 45% de las cuales residen en la Comunidad de Andalucía.

La actualidad del problema, las manifestaciones de una presencia concreta, nos permiten hablar, sin ningún tipo de exageración, de una cuestión gitana irresuelta, que se prolonga en el tiempo, hasta el punto de encontrarse en nuestra cultura psicológica y política como una vivencia conflictiva y preocupante.

Mas aún: a pesar del carácter muy reducido, cuantitativamente, de las comunidades gitanas, esta "cuestión" constituye un elemento cualitativo, cuya solución define en profundidad (como siempre que se aborda el tratamiento de las minorías) los auténticos contenidos de la Democracia.

Y esto es así por cuanto que, en el marco de la crisis urbana, la conjunción de dinámicas de rechazo étnico, añadida a las crecientes corrientes xenófobas o excluyentes, tanto en relación con los inmigrantes como en relación con las capas marginadas, hace del conflicto entre las comunidades gitanas y las comunidades vecinales no gitanas, la punta del iceberg de concepciones neofascistas soterradas.

Estas tendencias, por lo que suponen de socavamiento del Estado de Derecho y de la Democracia misma, son objeto, aparentemente, de preocupación generalizada. En febrero de 1995 se firmó en Estrasburgo, entre los Estados miembros del Consejo de Europa, un Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales, que ha sido ratificado por España (BOE 23-1-98).

La ratificación de este Convenio, sin embargo, no ha supuesto ningún cambio significativo en las ineficaces políticas hasta ahora desarrolladas, tras la puesta en marcha, en 1988, del Programa de Desarrollo Gitano que, tal como reconoce la Subcomisión del Congreso en su reciente Informe¹ (Diciembre de 1999), "no ha servido para conseguir una total equiparación de los gitanos y las gitanas con el resto de los ciudadanos españoles", de manera que "continúan produciéndose con demasiada frecuencia situaciones de marginación, desigualdad, discriminación y brotes de racismo contra el pueblo gitano".

Es, pues, imprescindible abordar, con voluntad política y recursos suficientes, un Plan, cuyo eje fundamental sea erradicar las desigualdades y la conflictividad interétnica, sobre la base de crear las condiciones de una integración de las relaciones cotidianas, respetuosa con el marco común de convivencia ciudadana y con las características específicas de las comunidades gitanas.

El Plan a desarrollar habrá de tener en cuenta no sólo las similitudes de los distintos linajes gitanos sino también las diferencias existentes entre ellos, especialmente las derivadas de su ubicación, según sea en espacios urbanos integrados o en espacios urbanos segregados.

Son tres los apartados del Plan que proponemos: acciones dirigidas a limitar situaciones carenciales en los índices básicos de bienestar; acciones dirigidas a promover la identidad de los gitanos españoles y acciones dirigidas a las administraciones para desarrollar el programa.

Limitar situaciones carenciales en los índices básicos de bienestar.

"Se observa una mayor incidencia de determinadas enfermedades en grupos gitanos, una menor esperanza de vida de los hombres, y aún menor de las mujeres, y la existencia de unos grupos de riesgo como son los niños y los ancianos" (Informe Subcomisión Congreso, Dic. 1999)

Salud

- Generalización de la cobertura sanitaria e integración en la red sanitaria pública.
- Programa de prevención de la salud: Campañas de inmunización infantil; Seguimiento de embarazos y partos y atención a neonatos; Educación sanitaria dirigida fundamentalmente a: nutrición infantil, nutrición en general, prevención de accidentes domésticos, planificación familiar, etc.; Programa de atención a toxicomanías y sus efectos.

Trabajo

Entre un 50 y un 80% del colectivo gitano "han buscado, para sobrevivir, labores propias, fuera de los mercados formales..." (Idem)

- Regularización flexible de la venta ambulante, ampliación de las plazas en mercadillos; no penalizar la venta callejera, sino regularla.
- Promoción de actividades económicas como la recogida y reciclaje de residuos sólidos urbanos.
- Promoción de proyectos de formación ocupacional, adaptados a las características de las comunidades gitanas en cuanto a profesiones, métodos pedagógicos, horarios, condiciones de acceso, etc.

Vivienda

"Una gran proporción de gitanos habita en viviendas de un nivel indecoroso. Ocupan el 95% de las chabolas o infraviviendas de los grandes núcleos urbanos. (Id)

- Priorizar las necesidades sociales frente a las necesidades de planeamiento urbanístico o los intereses inmobiliarios al afrontar el realojamiento de familias chabolistas.
- Preferencia de realojamiento en pisos, juntamente con la comunidad mayoritaria, tratando de realojar en proximidad a las familias del mismo linaje.

- Sí, por alguna causa excepcional, se produjera el realojamiento en barrios compuestos exclusiva o mayoritariamente por familias gitanas, deberá quedar claramente definido su carácter provisional y la temporalidad del mismo, y en ningún caso estarán alejados de los núcleos urbanos.

Educación

"El 70% de los adultos gitanos carecen de instrucción, el 60% de los niños en edad escolar no acude regularmente a clase..." (Id)

- Programa de escolarización, desde los 2 años, en escuelas infantiles públicas comunes. Cuando la situación lo requiera, y no haya otra forma de garantizar este objetivo, creación de escuelas infantiles en los asentamientos chabolistas o barrios de realojamiento, donde éstos existan.
- Programa de seguimiento escolar que posibilite la relación escuela-familia-comunidad e incluya actividades extraescolares.
- Programa de reforma del sistema educativo, especialmente en la Primaria, que incluya los diseños curriculares, métodos pedagógicos adaptados, ratios, recursos y formación del profesorado.
- Programas de aulas para jóvenes de entre 13 y 18 años, dirigidos a limitar las consecuencias del abandono escolar prematuro.
- Programas de educación de adultos dirigidos a elevar el nivel de formación de la comunidad.

Mujer

La situación de la mujer gitana merece una especial mención en el Informe de la Subcomisión del Congreso: "Son alarmantes los datos que se observan respecto a la salud: envejecimiento prematuro, tendencia a la depresión y enfermedades mentales, altas tasas de fecundidad en edades prematuras..." O bien "Las mujeres gitanas tienen una baja cualificación educativa y profesional, lo que dificulta su acceso al mercado laboral" destacando, por otra parte, la necesidad de "reforzar el trabajo con las mujeres gitanas, dado su importante papel en la educación de los hijos" y su función de "transmisora de los valores y las costumbres de la cultura gitana".

Proceden, por lo tanto, actuaciones específicas hacia la mujer gitana, fundamentalmente en materia de salud, educación e información, con el apoyo de los órganos institucionales de la mujer.

Promover la identidad cultural de los gitanos españoles

"...La lengua y la cultura gitanas están prácticamente ausentes en los currículos escolares" (Id)

- Incluir elementos de la historia, la cultura, las condiciones de vida, etc., en los diseños curriculares y en las materias del sistema educativo a todos los niveles.
- Desarrollar programas de enseñanza del romanó caló entre niños/niñas y jóvenes gitanos.
- Programa de formación de cuadros gitanos, dirigido a los miembros jóvenes de los distintos linajes en mejores condiciones para incorporarse al mismo.
- Constitución de Consejos de Ancianos consultivos en las Comunidades Autónomas, compuestos esencialmente por gitanos respetados de cada uno de los linajes. Deberían existir con-

sejos, también, en aquellos municipios donde su presencia sea significativa.

Las administraciones públicas y el desarrollo gitano

- Aprobar planes de desarrollo gitano como competencia de cada Comunidad Autónoma, coordinados a nivel estatal, reforzando el actual Programa Nacional de Desarrollo Gitano, que pasaría a ser competencia del Ministerio de Administraciones Públicas.
- Elaborar y desarrollar convenios de colaboración con los municipios en el ámbito de los planes de desarrollo gitano.
- Organizar los instrumentos de actuación de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, para contemplar el carácter específico del Programa de Desarrollo Gitano, especialmente en lo referente a recursos humanos.
- Apoyar a las organizaciones gitanas y promover y facilitar su participación en todo cuanto concierne a su comunidad.

I El Informe al que se hacen constantes referencias en este Documento puede consultarse íntegramente en el nº4, abril 2000, de **Gitano**, *Pensamiento y Cultura* ("Informe de la Subcomisión, creada en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, para el estudio de la problemática del pueblo gitano", BOE 520, de 17 de diciembre de 1999).



PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Candidato: Iñaki Anasagasti
Escaños: 7 (2000), 5 (1996), 5 (1993), 5 (1989)
Más información: www.eaj-pnv.com

Nota: A fecha 1 de enero, no hemos recibido respuesta al cuestionario del PNV ni estaba disponible su Programa Electoral en la web. En el Programa de las Generales de 2000, algunas referencias a la comunidad gitana se incluían en el epígrafe de "Extranjería" del capítulo dedicado a Bienestar Social:

Para EAJ-PNV la situación de los inmigrantes y de las minorías étnicas, como el pueblo gitano, son problemáticas que precisan ser abordadas mediante el desarrollo de intervenciones concretas que incidan en las situaciones de marginación de los integrantes de estos colectivos al objeto de conseguir su integración, respetando en todo momento su dignidad como personas y colectivos.

Las intervenciones y medidas concretas para esta integración, tanto de los inmigrantes como de las minorías étnicas, deberán ir encaminadas no sólo a paliar las situaciones de marginación que les afectan, sino también deberán incidir en la prevención de aparición de esas situaciones de exclusión social, haciendo hincapié en el análisis de las causas que dan lugar a su aparición al objeto de desarrollar distintos tipos de intervenciones que tengan carácter preventivo y que deberán ir orientadas tanto a los colectivos afectados como a la población autóctona.

Por ello, EAJ-PNV propone, en la línea de intervenciones de carácter preventivo tendentes a evitar la aparición o el enquistamiento de situaciones de marginación en estos colectivos, las siguientes medidas:

- Fomentar una educación para todos que sea pluricultural y no discriminatoria por razón de raza, cultura o religión, que favorezca la convivencia, la solidaridad y la tolerancia entre los diversos sectores de la población.
- Promover e impulsar campañas de sensibilización y concienciación de la población autóctona para, por un lado, prevenir los prejuicios y comportamientos discriminatorios y, por otro, favorecer el acercamiento y conocimiento mutuo.
- Favorecer medidas específicas de acción encaminadas a lograr la integración familiar mediante la intervención en el núcleo de la familia; ello planteará, en algunos casos, la necesidad de incidir en el reagrupamiento familiar y, en otros, supondrá la integración socio-laboral de la mujer, lo cual favorecerá su emancipación.

(...)

En el caso de la integración de las minorías étnicas, como por ejemplo el pueblo gitano, y desde el más estricto respeto a su organización social y cultural, EAJ-PNV propone:

- Estimular y promover la proximidad y una relación más igualitaria que sirva para el desarrollo de hábitos y actitudes que permitan la normalización y, en consecuencia, la participación de estas minorías en la sociedad.
- Orientar la relación con su entorno, favoreciendo la inserción social de estas minorías a todos los niveles -familia, barrio, escuela, etc.- y en todos los aspectos -familiar, educativo, sanitario, laboral, comunitario, etc.-.
- Erradicar aquellos elementos que supongan barreras limitadoras en el proceso de integración -barraquismo, hábitos de higiene, etc.-.
- Profundizar en el conocimiento de la cultura de las minorías étnicas y, desde el respeto a la misma, incidir en aquellos aspectos que puedan actuar como barreras étnicas subjetivas para la consecución de su integración social.



COALICIÓN CANARIA

Candidato: Paulino Rivero
Escaños: 4 (2000), 4 (1996), 4 (1993)
Más información:
www.coalicioncanaria.es

Nota: A fecha 1 de enero, no hemos recibido respuesta al cuestionario de CC ni estaba disponible su Programa Electoral en la web. En el Programa de las Generales de 2000, no hemos encontrado ninguna referencia a la comunidad gitana.

Propuestas de la FSGG a los Partidos Políticos ante las próximas elecciones generales

La comunidad gitana española ha mejorado su situación social y sus condiciones de vida en las últimas décadas, gracias a que también se ha podido beneficiar de los logros del estado del bienestar; sin embargo, aún hoy los gitanos y las gitanas españoles continúan siendo uno de los grupos sociales más desfavorecidos y afectados por los procesos de exclusión social.

No se trata sólo de personas con bajos niveles de renta, con dificultades para incorporarse al mercado de trabajo o necesidades en ámbitos clave como la vivienda, la educación o la salud, sino que se trata de individuos que forman parte de la principal minoría étnica de nuestro Estado, y para quienes los aspectos culturales, los elementos ligados a la convivencia con la mayoría, la discriminación directa e indirecta que padecen, la imagen social negativa y la escasa sensibilización del conjunto de la sociedad hacia ellos, son cuestiones centrales que nunca han sido verdaderamente abordadas.

Desde la Fundación Secretariado general Gitano estamos convencidos, de que al igual que se ha hecho para otros grupos y colectivos y ante determinados problemas sociales, es necesario generar una respuesta política fuerte que permita resolver la cuestión gitana en la próxima legislatura (o al menos avanzar significativamente en su resolución).

Pensamos que los partidos políticos tienen una especial responsabilidad por su capacidad para impulsar iniciativas que pueden ser asumidas por los legisladores, concretadas por los gobiernos y asumidas por la mayoría de la ciudadanía. Para ello es fundamental el compromiso de los partidos políticos a través de referencias explícitas en sus programas electorales.

Con este objetivo y de cara a las próximas elecciones generales de 2004, desde la Fundación Secretariado General Gitano enunciamos algunos de los ejes de actuación sobre los que a nuestro juicio debería pivotar una respuesta política para abordar la cuestión gitana con vistas a que valoren su incorporación en el Programa Electoral de su partido.

1. Necesidad de un Plan Nacional para el Desarrollo Gitano

El actual *Programa de Desarrollo Gitano*, tras 13 años de aplicación, requiere ser sustituido por un auténtico Plan Nacional, con rango político suficiente para abordar con efectividad una serie de medidas en los principales ámbitos en los que se manifiesta todavía la exclusión de parte de los gitanos y gitanas.

El Plan debería señalar los objetivos a alcanzar en un periodo de vigencia concreto (2004-2010, por ejemplo). Debería articular y coordinar las diferentes medidas políticas dirigidas a mejorar la

situación de los gitanos, definir las prioridades, contar con una asignación presupuestaria suficiente para garantizar su viabilidad y regular la participación de los propios gitanos en el proceso.

2. Medidas prioritarias para reducir las situaciones y los riesgos de exclusión social

Enunciamos someramente algunas de las medidas prioritarias y más urgentes en los ámbitos clave para la garantía de los derechos sociales de los ciudadanos y ciudadanas gitanos:

La vivienda

La vivienda es una necesidad social de primer orden y uno de los derechos fundamentales para las personas. Pero además, vivienda y el hábitat juegan un papel clave en los procesos de exclusión social de los grupos y de las personas más desfavorecidas, en la medida en que una vivienda digna y un hábitat integrador son la llave para acceder a otros recursos, servicios y derechos y abren oportunidades a la convivencia y la cohesión social.

La vida en núcleos chabolistas y en hábitat indignos o segregados afecta aún hoy a entre un 10% y un 12% de la población gitana. Asentamientos aislados de las ciudades y de las oportunidades, donde las personas que allí habitan lo hacen en condiciones que conculcan los derechos básicos que nuestra sociedad y nuestro Estado propugnan. Condiciones que hoy deberían de ser intolerables y son injustificables para uno de los países más prósperos del mundo.

La FSGG propone:

- Creación de un Programa de erradicación de núcleos chabolistas e infraviviendas, coordinado con las diferentes administraciones, dotado de los recursos económicos necesarios, así como un calendario de actuación para los próximos 5 años.
- Creación de un Fondo de garantía y avales para el acceso a créditos hipotecarios por parte de personas desfavorecidas (Depósito de riesgo social). Fondo creado entre las administraciones central y autonómicas y la iniciativa privada.
- Desarrollar la normativa que permita reservar el 3%-5% de la vivienda pública ofertada a colectivos excluidos.
- Promover y apoyar experiencias de mediación y apoyo económico en el acceso a la vivienda de alquiler de parejas jóvenes, en el seno de las empresas municipales de la vivienda o mediante colaboración con ONG.

■ Desarrollar la normativa legal necesaria y asignar recursos para el desarrollo de programas de ayuda a la compra de vivienda de segunda mano por parte de personas pertenecientes a colectivos excluidos. (Recogiendo la experiencia del Decreto de vivienda de integración del Gobierno de Navarra)

El empleo

Siendo el empleo el principal instrumento de las políticas sociales, la mayoría de los gitanos y gitanas subsisten aún hoy al margen del mercado laboral por cuenta ajena, en ocupaciones que están en proceso de regulación y que no garantizan su adecuada incorporación social. Los planes de formación profesional y de fomento del acceso al empleo han resultado poco eficaces para la comunidad gitana por su falta de adecuación (y de atención) a la misma.

La FSGG propone:

- Programas de fomento de la formación ocupacional, profesional y de acompañamiento en el acceso al mercado laboral por cuenta ajena.
- Fomento y Apoyo de las iniciativas de autoempleo. Prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y los jóvenes.
- Medidas de protección de la venta ambulante.

La educación

Diecisiete años después de la aprobación de la LODE, que marcó el acceso de los gitanos al sistema educativo, y a pesar de los avances conseguidos, los gitanos presentan claras desventajas en relación a la situación del conjunto del alumnado: elevado absentismo, bajos resultados académicos, incorporación escasa a la educación infantil, abandono prematuro del sistema (sobre todo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria), escaso acceso a los estudios medios y superiores, concentración de alumnado gitano en determinados colegios, insuficiente aplicación de la atención a la diversidad cultural en el currículo...

En cuanto a la formación de la población adulta, gran parte de la comunidad gitana se encuentra en una situación de analfabetismo total o funcional, sin poseer las titulaciones básicas y con grandes dificultades de incorporación a los recursos oficiales (centros de adultos), lo que dificulta su acceso a empleos normalizados y otro tipo de formación cualificada.

La FSGG propone:

- Impulsar programas de apoyo y seguimiento escolar en las etapas de Educación Primaria y Secundaria para paliar el absentismo, prevenir el abandono y fracaso escolares, y favorecer la transición del alumnado gitano a la Educación Secundaria Obligatoria.

■ Implementar medidas y normativas que eviten la concentración de alumnado gitano (y de otro alumnado con necesidades educativas especiales) en determinados colegios públicos.

■ Incrementar los servicios y ayudas para el acceso a la educación infantil y el acompañamiento de familias gitanas en este ámbito.

■ Impulsar programas de apoyo a la continuidad en los estudios medios y superiores (como la universidad) del alumnado gitano.

■ Desarrollar planes de formación de profesorado que tengan en cuenta la interculturalidad y la atención a la diversidad.

■ Implementar alternativas y medidas educativas adecuadas desde el ámbito de la educación formal para el alumnado gitano que se encuentra en situación de abandono del sistema educativo.

■ Favorecer, a través de programas educativos y servicios de acompañamiento, el acceso de la población gitana adulta a la formación básica, tanto en el ámbito formal como no formal, y a la obtención de la titulación básica obligatoria (graduado).

La salud

En este ámbito, uno de los más sensibles para evaluar el grado de incorporación social de un colectivo, se estima que los grupos más desfavorecidos de gitanos tienen una esperanza de vida 10 años menor que la media española, existen mayores índices de morbilidad si los comparamos con los de la sociedad mayoritaria y se padecen enfermedades que no corresponden a la edad de las personas que las sufren. Así mismo todavía se dan situaciones de deficiente seguimiento y abordaje de la salud perinatal en niños gitanos y deficiencias en el acceso normalizado a los servicios de atención primaria.

La FSGG propone:

■ Promover actuaciones y programas que mejoren la adaptación de los servicios de salud primaria y servicios hospitalarios.

■ Formación de los profesionales en las características de los colectivos minoritarios a los cuales atienden.

■ Adaptación de los protocolos y programas sanitarios y su uso en los centros.

■ Incorporación de mediadores interculturales cualificados en algunos servicios de salud.

■ Elaboración de documentos informativos y campañas de educación para la salud adaptados.



3. Reconocimiento y promoción de la Cultura Gitana

Uno de los mayores problemas que tiene la comunidad gitana hoy es la falta de reconocimiento de su cultura. A pesar de las recomendaciones de los organismos internacionales, especialmente por parte del Consejo de Europa, en el sentido del derecho de las minorías al reconocimiento cultural y del papel fundamental que este reconocimiento juega para la integración social, nuestro Estado sigue sin contemplar en sus prácticas el hecho diferencial.

En la España de las Autonomías, donde el hecho cultural, el reconocimiento de los pueblos y los grupos humanos, de su historia y de sus aportaciones al patrimonio común, están en la base de la organización de nuestro Estado, la minoría gitana no ha contado aún con el mínimo reconocimiento. Hay que recomponer el espacio cultural común y esto no es posible sin un reconocimiento previo y de una promoción activa de la identidad y la cultura gitana.

La FSGG propone:

- El reconocimiento institucional como minoría étnica por la instancia correspondiente (Parlamento) de acuerdo a las recomendaciones de organismos como el Consejo de Europa y en consonancia con las iniciativas de algunos parlamentos autonómicos.
- Creación de un Instituto para la promoción de la Cultura Gitana, de ámbito estatal, con funciones de promoción, investigación y difusión de la lengua y la cultura gitanas (promoción de campañas y eventos –Día Internacional de los Gitanos y otras celebraciones– organización de exposiciones, conferencias y otras acciones de promoción cultural).

4. Lucha contra la Discriminación y promoción de la igualdad de trato

El rechazo social que padecen las personas gitanas opera como un freno a su promoción social y, además de ser un caldo propicio para la expresión de la conflictividad social, deriva en prácticas discriminatorias que se manifiestan cotidianamente en multitud de ámbitos. Tanto en procesos de selección para un puesto de trabajo como para alquilar una vivienda en el mercado libre, así como en el trato que dispensan muchos servicios públicos y privados, son frecuentes las conductas que discriminan a estas personas.

La Directiva 2000/43/CE, de 29 de junio de 2000 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico que el Gobierno Español va a trasponer a nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley de Acompañamiento para 2004, abre nuevas esperanzas de que mejore la situación de la minoría gitana en este terreno.

Por ello y de cara al desarrollo legislativo y reglamentario de las "Medidas en materia de igualdad de trato y no discriminación por el origen racial o étnico de las personas", contempladas en la Ley de Acompañamiento

La FSGG propone:

■ Que las medidas de acción positiva, ahora contempladas en el proyecto de Ley, para hacer efectivo el principio de igualdad de trato y no discriminación por origen racial o étnico, se regulen reglamentariamente y, además de lo ya previsto en el ámbito del acceso al empleo, incorporen los siguientes ámbitos de actuación:

- Educación: acceso y condiciones de la enseñanza preescolar, primaria, secundaria, pública, privada o concertada.
- Sanidad: acceso a los servicios sanitarios comunitarios y especializados y a las condiciones que lo rigen.
- Prestaciones y servicios sociales: acceso a todas las prestaciones, ayuda social y condiciones de las prestaciones y ayudas.
- Vivienda: acceso a la vivienda, condiciones de alojamiento, arrendamiento y alquileres.
- Servicios públicos: actividades de la policía y otras fuerzas del orden, aduanas, ejército e instituciones penitenciarias.
- Oferta y acceso a cualesquiera bienes y servicios.

■ Que se priorice la creación del Órgano especializado para la promoción de la igualdad de trato previsto en la Directiva y en el Proyecto de Ley y que dicho Órgano se rija por principios de independencia, competencia, pluralidad y accesibilidad a las víctimas, garantizando el desarrollo de las siguientes competencias:

- Prestar asistencia a las víctimas de discriminación: información, asesoramiento, atención individualizada, investigación de la queja, fomento de las medidas de mediación y conciliación.
- Realizar estudios sobre la naturaleza y alcance de la discriminación a las minorías y publicar un Informe Anual sobre la discriminación.
- Promover medidas y recomendaciones para eliminar la discriminación por origen racial o étnico: identificación de deficiencias en la legislación y prácticas discriminatorias; elaboración de recomendaciones, orientaciones y códigos de conducta; formación y asesoramiento a las víctimas, otras instituciones y empresas.
- Desarrollar campañas de sensibilización social y otras líneas de acción preventivas.

NOTA: El 31 de Diciembre de 2003 fue publicada en el BOE (nº 313) la mencionada Ley de Acompañamiento, en cuyo Capítulo III, Sección 2ª se recogen las Medidas en materia de igualdad de trato por el origen racial o étnico de las personas.

En el próximo número de **Gitanos**, incluiremos un análisis de la "transposición de mínimos" realizada en esta Ley de la Directiva 2000/43/CE.